

RESOLUCIÓN 314 DE

10 de Diciembre 2024

Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las previstas en artículo segundo de la Resolución 060 de 2020, y

CONSIDERANDO

Qué el artículo 19 del Decreto 2295 del 29 de diciembre de 2023 establece que: “El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación”

Que de acuerdo con la Resolución 060 del 30 de marzo de 2020 “por la cual se efectúan unas delegaciones de ordenación del gasto del Centro Nacional de Memoria Histórica”, se delegó al director Administrativo y Financiera del Centro Nacional de Memoria Histórica la facultad de ordenación del gasto en los rubros de Funcionamiento de la Dirección Administrativa y Financiera.

Que mediante SAIA 202412106009121-3 del 10 de diciembre de 2024 la Dirección Administrativa y Financiera solicitó un traslado presupuestal en el concepto de Gastos de Funcionamiento – Adquisición de Bienes y Servicios, así:

“El profesional universitario de Recursos Físicos mediante correo electrónico del 9 de diciembre informó a la Dirección Administrativa y Financiera – Presupuesto que conforme a la proyección realizada requería un traslado presupuestal para contar con el presupuesto a fin de realizar adición al contrato de prestación de servicios No. 038 de 2024 para garantizar el desarrollo de actividades operativas programadas que incluyen la recepción, organización, alistamiento y traslado de bienes dentro y fuera de las instalaciones de la entidad en lo que resta del periodo 2024..

Por lo tanto, solicitó un traslado presupuestal en el concepto de SERVICIOS DE SOPORTE por valor de \$1.147.491,00”

Que la Dirección Administrativa y Financiera en la citada comunicación indicó que consideraba viable trasladar la suma de \$1.147.491,00 con el fin de cubrir las necesidades de Funcionamiento en el concepto de Adquisición de Bienes y Servicios, teniendo en cuenta que se presentan recursos disponibles y libres de afectación en el presupuesto de adquisición de bienes y servicios, así:

DEPENDENCIA	RUBRO	RECURSO	SITUACIÓN	DESCRIPCION	VALOR
008	A-02-02-02-008-005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$ 1.147.491,00
Total					\$ 1.147.491,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

“A corte 9 de diciembre se presenta un presupuesto disponible y libre de afectación en los rubros desagregados del concepto de “Adquisición de bienes y servicios”, que corresponde a sobrantes del presupuesto programado para el proceso de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada en la modalidad de vigilancia sin arma, incluyendo elementos de detección y libros de registro, para la custodia de los bienes muebles e inmuebles propios y/o en arriendo y la seguridad de los servidores, contratistas, colaboradores, usuarios y visitantes de la sede, del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, el cual no se adelantó en la presente vigencia, por lo tanto no fue requerido dicho presupuesto.”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento, al interior del Centro Nacional de Memoria Histórica, Unidad Ejecutora 41-05-00, así:

008 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - RECURSOS FÍSICOS

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- ta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$0,00	\$1.147.491,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$0,00	\$1.147.491,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$0,00	\$1.147.491,00
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$0,00	\$1.147.491,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$0,00	\$1.147.491,00
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$0,00	\$1.147.491,00

006 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Tipo	Cuenta/ Progr.	Sub- ta/ Sub- prog	Objeto/ Pro- yecto	Ordinal / Sub- proy	Subor- dinal	Rec	Sit	Descripción	CREDITOS	CONTRA CREDITOS
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO	\$1.147.491,00	\$0,00
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.147.491,00	\$0,00
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES	\$1.147.491,00	\$0,00

Continuación de la Resolución “Por la cual se ordena un traslado en el Presupuesto de Funcionamiento del Centro Nacional de Memoria Histórica para la vigencia 2024”

								DIFERENTES DE ACTIVOS		
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$1.147.491,00	\$0,00
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$1.147.491,00	\$0,00
A	02	02	02	008	005	10	CSF	SERVICIOS DE SOPORTE	\$1.147.491,00	\$0,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección Administrativa y Financiera - Presupuesto, efectuar el registro de la operación en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación II.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C. el 10 de Diciembre 2024



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora
Despacho Dirección Administrativa y
Financiera

Proyectó: Adriana Maria Chavez Galeano
Revisó: Leydi Bibiana Patiño Amaya